

PARRAL, 23 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3742

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Decreto Exento N° 3443 de fecha 10.07.12, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación "Habilitación de Oficinas Municipales", Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Decreto Exento N° 3677 de fecha 19.07.12 que declara desierto el llamado a licitación pública I.D. N° 2595-98-L112 "Habilitación de Oficinas Municipales", Ilustre Municipalidad de Parral.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Habilitación de Oficinas Municipales, segundo llamado", Ilustre Municipalidad de Parral.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con oficinas para el funcionamiento del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Habilitación de Oficinas Municipales, segundo llamado".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V. B. D. O. M.

IUE/ARC/JCS/jmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras